

ACCIÓN URGENTE

CONDENADOS TRES PERIODISTAS IRANÍES

Bahman Ahmadi Amou'i y Saeed Laylaz han sido condenados a prisión. A Bahman Ahmadi Amou'i le ha sido impuesta también una pena de flagelación. Keyvan Samimi Behbehani continúa recluido en régimen de aislamiento. Los tres son presos de conciencia.

Bahman Ahmadi Amou'i, redactor de *Sarmayeh*, periódico de información económica cerrado por las autoridades el 2 de noviembre, fue condenado el 4 de enero de 2010 a siete años y cuatro meses de prisión y a recibir 32 latigazos por un tribunal revolucionario de Teherán. La condena consiste en cinco años por "colusión para atentar contra la seguridad nacional", un año por "propaganda contra el sistema", un año y 32 latigazos por "alteración de la seguridad pública" y cuatro meses por "insultos al presidente". El abogado de Bahman Ahmadi Amou'i va a presentar una apelación en el plazo de 20 días establecido y a solicitar su libertad bajo fianza hasta que se vea la apelación. Bahman Ahmadi Amou'i se encuentra recluido en la Sección 350 de la prisión de Evín.

Saeed Laylaz, también redactor de *Sarmayeh*, fue condenado el 2 de diciembre a nueve años de prisión por un tribunal revolucionario de Teherán, que lo declaró culpable de asistencia a reuniones ilegales" y "posesión de documentos clasificados". Su abogado ha explicado que su cliente tenía acceso a información que se había publicado en Internet y no era, por tanto, clasificada. Se ha denegado a Saeed Laylaz la libertad bajo fianza, por lo que continúa recluido en la prisión de Evín.

Keyvan Samimi Behbehani, redactor de la revista prohibida *Nameh*, consiguió el 9 de diciembre un permiso carcelario de 10 días para asistir a la boda de su hija. Ha vuelto ya a la prisión de Evín, donde se halla recluido en régimen de aislamiento en la Sección 209.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

v Pidiendo a las autoridades que dejen en libertad a Bahman Ahmadi Amou'i, Saeed Laylaz y Keyvan Samimi Behbehani de inmediato y sin condiciones, pues se encuentran recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

v Expresando preocupación por el hecho de que Bahman Ahmadi Amou'i haya sido condenado a flagelación, pena cruel que constituye tortura, y señalando que Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tratado que prohíbe terminantemente la tortura.

v Instando a las autoridades a que garanticen que no son torturados ni sometidos a otros malos tratos y que se investigan exhaustivamente las denuncias de tortura y otros malos tratos para someter a los responsables a un juicio justo.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 19 DE FEBRERO DE 2010 A:

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic

Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

The Office of the Supreme Leader

Islamic Republic Street – End of Shahid

Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

Correo-e:

vía el sitio web: <http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (inglés)

[http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?](http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter)

[p=letter](http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter) (persa)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura de Teherán

Head of the Teheran Judiciary

Mr Ali Reza Avaei

Karimkhan Zand Avenue

Sana'i Avenue, Corner of Alley 17, No 152

Tehran, Irán

Correo-e: avaei@Dadgostary-tehran.ir

Tratamiento: Dear Mr Avaei / Señor Avaei

Y copias a:

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán

Director, Human Rights Headquarters of Iran

His Excellency Mohammad Javad Larijani

Bureau of International Affairs, Office of

the Head of the Judiciary, Pasteur St.,

Vali Asr Ave. south of Serah-e Jomhoury,

Tehran 1316814737, Irán

Correo-e: bia.judi@yahoo.com

Fax: +98 21 5 537 8827 (insistan)

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la tercera actualización de AU 171/09 (MDE 13/062/2009). Más información: www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/062/2009, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/092/2009> y <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/115/2009>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONDENADOS TRES PERIODISTAS IRANÍES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Bahman Ahmadi Amou'i, esposo de la periodista Zhila Bani Ya'qoub (puesta en libertad el 19 de agosto), se encuentra recluido en la prisión de Evín desde su detención, el 20 de junio de 2009. A finales de agosto, tras 65 días de reclusión en régimen de aislamiento, fue trasladado a una celda de la Sección 209 que medía 3,5 m² y que compartía con otros dos detenidos. La Sección 2 del Tribunal Revolucionario ha reconocido que a comienzos de octubre había abierto una investigación sobre él, pero que, como ésta no había concluido aún, no permitió a su abogado ver el expediente.

Saeed Laylaz compareció ante la Sección 28 del Tribunal Revolucionario de Teherán el 23 de septiembre para apelar contra una prórroga de dos meses de su orden de detención, pero se rechazó su apelación, a pesar de que previamente se había dictado orden de dejarlo en libertad bajo fianza de dos mil millones de riales (unos 200.000 dólares estadounidenses).

Según informes, tras la celebración de Ashura el 27 diciembre, que coincidió con el séptimo día de duelo por el gran ayatolá Montazeri, destacado clérigo disidente muerto la semana anterior, se detuvo a más de un millar de personas, 500 de ellas Teherán, 200 en Nayafabad y 600 en Esfahán. Entre los detenidos había al menos 15 periodistas: Mashallah Shamsolvaezin, Morteza Kazemian, Keyvan Mehregan, Reza Tajik, Mostafa Izadi, Mohammad Javad Saber, Behrang Tonkabani, Arvin Sedagatkish, Roozbeh Karimi, Mohammadreza Zohdi, Ali Hekmat, Sam Mahmoudi, Badrolsadat Mofidi, Negin Derakhshan y Nasrin Vaziri, las tres últimas, mujeres.

Entre las numerosas personas detenidas desde las manifestaciones figuran decenas de simpatizantes de partidos de oposición, defensores y defensoras de los derechos humanos y estudiantes. Los disturbios de Ashura han sido unos de los peores que se han producido desde los días siguientes a las elecciones presidenciales de junio de 2009. Las autoridades han manifestado que han muerto entre 7 y 15 personas, pero han cuestionado que las responsables de estas muertes hayan sido las fuerzas de seguridad.

Ashura, el décimo día del mes islámico de moharram, es una celebración musulmana chií en la que se conmemora el homicidio, o martirio, del imán Hussein, nieto del profeta Mahoma.

Desde el anuncio de que el presidente en ejercicio, Mahmoud Ahmadineyad, había ganado las elecciones del 12 de junio, lo que mucha gente puso en duda, las autoridades han hecho uso excesivo de la fuerza para reprimir protestas en gran medida pacíficas. Antes de las últimas manifestaciones, las autoridades reconocieron 36 muertes, aunque la oposición afirma que han muerto más de 70 personas. Las autoridades han reconocido que se ha detenido a más de 4.000 personas, pero la verdadera cifra podría ser mucho mayor. Muchas de ellas han sido torturadas o sometidas a otros malos tratos en centros de detención de todo el país. Algunas han denunciado haber sido violadas, aunque las autoridades lo han negado tras realizar someras investigaciones y tomar otras medidas que parecen destinadas a ocultar la verdad, más que a descubrirla. Se han impuesto penas de prisión o flagelación a más de 80 personas en relación con los disturbios, en algunos casos tras masivos "juicios mediáticos" que comenzaron en agosto de 2009. Al menos siete han sido condenadas a muerte –las últimas, Ahmad Karimi y Ali Zahed, a quienes se impuso la pena de muerte al final de diciembre de 2009–.

Para más información sobre los sucesos ocurridos tras las elecciones, véase Irán: Represión en aumento ante las protestas por las elecciones (Índice: MDE 13/123/2009), diciembre de 2009, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/123/2009>

Más información sobre AU: 171/09 Índice: MDE 13/002/2009 Fecha de emisión: 8 de enero de 2010

